



GOBIERNO MUNICIPAL DE
VILLA ATOYAC, JALISCO
2012-2015

Oficio No. 167/PDTE/13
Atoyac, Jalisco a 27 de Junio de 2013

**ACUSE
REGIDOR
PRESENTE**

27/06/13
[Signature]
09:30 hrs.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo y con fundamento en lo establecido por los artículo 9, y demás aplicables y relativos del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tengo a bien convocarlo a **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** a celebrarse el día **SABADO 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS** de la mañana, en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal; sesión que se celebrará, conforme al Orden del Día anexo al presente.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valiosa asistencia, quedo de Usted.

[Signature]

ATENTAMENTE

"2013. AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

DR. HUGO CONTRERAS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO

Carolina Paniagua
Revisó: Jueves 27/6/2013
5:35 pm

ADMINISTRACION HONESTA CON SENTIDO SOCIAL

Recibi 27 Junio 2013
[Signature]

[Signature]
28/06/2013

ORDEN DEL DIA

29 DE JUNIO DE 2013

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESAS O ASUNTOS AGENDADOS.
 1. APROBACION Y AUTORIZACION DE LOS GASTOS DEL MES DE MARZO.
 2. AUTORIZACION PARA QUE SE LLEVE A CABO CONCURSO DE OBRA DENOMINADA FORTALECIMIENTO TURISTICO SIERRA DEL TIGRE PRIMERA POR INVITACION A EMPRESAS DETERMINADAS POR UN MONTO DE \$ **1'714,285.71** M/N. Y AUTORIZACION A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA DEL CONCURSO.
 3. COMPROBACION DE ADEUDO CON LA CONAGUA.
 4. AUTORIZACION PARA LA CONDONACION DEL ADEUDO QUE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACION 2010-2012, LA C. MA. GUADALUPE MONTES MONTES ADQUIRIO CON LA ANTERIOR ADMINISTRACION POR LA CANTIDAD DE \$ 14, 577.00 M/N PARA CUBRIR LOS PAGOS DE AGUINALDOS Y SUELDOS AL PERSONAL QUE LABORABA EN ESE PERIODO.
 5. AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA DELEGACION DE LA UNION DE GUADALUPE.
 6. VARIOS.

VI. CLAUSURA